PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLMV, PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR EL ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

CIUDAD:	JAMUNDÍ	**FECHA:**	15/12/2025
OBJETO A CONTRATAR:		**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA**	

Este estudio contiene la necesidad de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, para realizar la contratación cuyo objeto es "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA**", tal cual se indica en los documentos soporte de la contratación y las condiciones técnicas requeridas. Los documentos referidos estarán a disposición de los interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en la cartelera principal de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo de Jamundí, ubicada en la entrada principal, además estarán disponibles en la oficina de Pagaduría de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, ubicada en la vía principal del corregimiento de Potrerito, del municipio de Jamundí Valle del Cauca.

A continuación, se presenta el estudio y documentos previos requeridos, para adelantar el proceso de contratación y la consecuente celebración del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La educación como derecho constitucional fundamental se debe garantizar por parte del Estado en condiciones de calidad, oportunidad y dignidad. El artículo 67 de la Constitución Nacional califica a este derecho fundamental como servicio público dada su función social y deber a cargo del Estado, de modo que la prestación de este servicio no debe circunscribirse exclusivamente a un plano académico, entendiendo por ello, que no basta solo con el concepto de impartir educación sino adelantar las acciones necesarias para asegurar herramientas, bienes y servicios, mantenimiento y adecuación de la infraestructura, que les permita a los estudiantes, docentes y comunidad educativa, contar con ambientes de aprendizaje adecuados, seguros y pertinentes.

Mediante la Resolución 006171 del 27 de marzo de 2025, por la cual el Ministerio de Educación Nacional determino el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones para educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional para la vigencia 2025.

Conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del estado", se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar académico y administrativo de todas las Dependencias de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.

Que el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

De conformidad con las necesidades que se han diagnosticado en la comunidad educativa, la Rectoría ha dispuesto las condiciones y recursos presupuestales para que el proceso misional se realice para mejorar la calidad de vida de la Comunidad Educativa ejecutando las acciones del plan de compras para la vigencia 2025.

La Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, requiere de elementos de papelería y útiles de oficina para el funcionamiento administrativo, académico y operativo, como elaboración de informes, actas, circulares, certificados, planillas, registros, controles de asistencia y demás documentación. Para ello, es indispensable contar con elementos básicos como: carpetas, sobres manila, bolígrafos, lápices, marcadores, correctores, cinta adhesiva, grapas, perforadoras, entre otros.

Dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución educativa, esta garantizar los bienes y servicios requeridos en sus funciones administrativas, académicas y pedagógicas, por lo cual es oportuno y necesario el suministro de almohadilla dactilar, carpetas, sobres manila, bolígrafos, lápices, marcadores, correctores, cinta adhesiva, grapas, perforadoras, cosedoras, barras de silicona, silicona líquida, borrador para tablero, cinta bandera Colombia, cartulinas, foamy, clips metálicos, cuadernos, planificador semanal, programador anillado, marcadores permanentes, marcadores borrables, resaltadores y pegante colbon.

Que el artículo 11 del Decreto 4791 de 2008, reglamentario de la Ley 715 de 2001; Decreto 1075 de 2015, Utilización de recursos: "4. Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.", y las disposiciones en materia de contratación estatal del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, requiere adquirir por intermedio de una persona natural o jurídica, los siguientes bienes y/o servicios: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA**

Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA

La contratación objeto de este estudio se encuentra amparado en el plan de compras aprobado por el Consejo Directivo de la institución.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. Aspectos Generales

2.1.1. Perspectiva legal

Teniendo en cuenta los bienes y/o servicios a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, y el manual interno de contratación del Fondo de Servicios Educativos, para la adquisición de bienes y servicios inferior a 20 SMLMV; se procede a adelantar los estudios para "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA**".

2.1.2. Perspectiva técnica, comercial y organizacional

Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios, el cual relaciona actividades enmarcadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo, entre los sectores encontramos el subsector de: comercio, construcción, mantenimiento, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría entre otros más.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación, el Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU (Rev. 4 A.C), que corresponde es el 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados:

- El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina.

El código de clasificación de bienes y servicios – UNSPSC correspondiente es:

PRODUCTO - CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE – CLASE
44121600	Suministros de escritorio
44121700	Instrumentos de escritura
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir

3. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

La tipificación del riesgo consiste en la identificación del mismo, en precisar e individualizar los eventos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato. No existe una determinación objetiva de los riesgos que puedan surgir para cada uno de los contratos a celebrar, pues ello depende de la dinámica económica, así como de las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que rodearan su ejecución. Así las cosas, los riesgos asociados al proceso de contratación se identifican en el análisis del presente proceso de contratación.

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

3.1 Riesgos:

-ECONÓMICO: Incremento de los precios, en cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección: RIESGO – MEDIO-BAJO.

-DAÑO O DETERIORO: En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá reemplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución: RIESGO-MEDIO-BAJO.

-INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO: Sera responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por el en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito: RIESGO-ALTO

-CALIDAD DEL SERVICIO: El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado: RIESGO-MEDIO-ALTO.

-TÉCNICOS: En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios: RIESGO-MEDIO-BAJO.

-LEGALES: Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios: RIESGO-MEDIO-BAJO.

-TRIBUTARIOS: Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se

deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios: RIESGO-MEDIO-ALTO.

-AMBIENTALES: Que afecten el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista: RIESGO-MEDIO-BAJO.

En caso de que la entidad en su análisis de riesgos, considere que el contratista debe presentar a favor de la entidad, una garantía única que avale el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en una póliza de seguros; patrimonio autónomo y/o garantía bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustara a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado, se hará constar en los estudios previos.

4. GARANTÍAS.

EXCEPCIONES AL OTORGAMIENTO DEL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO: Conforme al artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y el Articulo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y el manual de contratación de la Institución Educativa, no es necesaria la constitución de garantías en la contratación directa – mínima cuantía y teniendo en cuenta que antes de realizar cada pago; el supervisor del contrato deberá certificar que los elementos se entregaron acorde a lo establecido, por lo cual no hay riesgos que amparar.

5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Se consultan y analizan los precios del mercado para estimar el costo de los bienes y/o servicios y se consideran las variables pertinentes para calcular el presupuesto de la respectiva contratación:

5.1 Análisis del mercado

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones a personas naturales y jurídicas dedicas al objeto del presente contrato, aplicando el promedio simple a los valores ofertados.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1				COTIZACIÓN 2		VALOR TOTAL PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	IVA (19%)	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ALMOHADILLA DACTILAR, REDONDA CON BASE EN PLASTICO, TINTA COLOR NEGRO, MEDIDAS ANCHO 2 CM - ALTO 7 CM- LARGO 7 CM.	1	UNIDAD	$ 8.686	$ 1.650	$ 10.336	$ 10.336	$ 11.200	$ 11.200	$ 10.768	$ 10.768
2	BARRAS DE SILICONA GRUESAS DE 11 MM DE	1	PAQUETE X 35 UNIDADES	$ 41.002	$ 7.790	$ 48.792	$ 48.792	$ 52.500	$ 52.500	$ 50.646	$ 50.646

	ESPESOR X 30 CM DE LARGO										
3	BORRADOR PARA TABLERO BLANCO CON MANGO DE MADERA Y SUPERFICIE DE FIELTRO.	40	UNIDAD	$ 6.844	$ 1.300	$ 8.144	$ 325.760	$ 8.600	$ 344.000	$ 8.372	$ 334.880
4	CARPETA 4 SOLAPAS COLOR CAFÉ TAMAÑO OFICIO	12	UNIDAD	$ 3.361	$ 639	$ 4.000	$ 47.995	$ 4.400	$ 52.800	$ 4.200	$ 50.398
5	CARPETA COLGANTE CON VARILLA TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL X 50 UNIDADES	1	50 UNIDADES	$ 3.362	$ 639	$ 4.001	$ 4.001	$ 4.100	$ 4.100	$ 4.051	$ 4.051
6	CARPETA DE CARTÓN TAMAÑO CARTA	100	UNIDAD	$ 1.765	$ 335	$ 2.100	$ 210.000	$ 2.300	$ 230.000	$ 2.200	$ 220.018
7	CARPETA DE CARTÓN TAMAÑO OFICIO	100	UNIDAD	$ 1.765	$ 335	$ 2.100	$ 210.000	$ 2.400	$ 240.000	$ 2.250	$ 225.018
8	CINTA BANDERA COLOMBIA ALLA POLIÉSTER 1CM X 200MTS	2	ROLLO X 200 METROS	$ 16.807	$ 3.193	$ 20.000	$ 40.000	$ 25.000	$ 50.000	$ 22.500	$ 45.000
9	CARPETA PLASTICA TAMAÑO OFICIO CON LEGAJADOR, COLORES SURTIDOS TRANSLÚCIDOS, LARGO 32 CM, ANCHO 20 CM, ESPESOR 1 MM PARA EL OBSERVADOR	4	UNIDAD	$ 13.028	$ 2.475	$ 15.503	$ 62.013	$ 11.000	$ 44.000	$ 13.252	$ 53.007
10	CARTULINA BRISTOL COLORES SURTIDOS (AMARILLO, AZUL, ROJO, FUSCIA, NEGRO, CAFÉ, MORADO), PRESENTACION POR PLIEGO	40	MEDIO PLIEGO	$ 1.788	$ 340	$ 2.128	$ 85.109	$ 2.500	$ 100.000	$ 2.314	$ 92.555
11	CAUCHO ESPUMA "FOAMY" COLORES FUERTES Y PASTELES SURTIDOS (ROJO, AZUL, AMARILLO, FUSCIA, MORADO, CAFÉ, NEGRO, GRIS, PURPURA), PRESENTACION POR MEDIO PLIEGO	100	1 PLIEGO	$ 4.527	$ 860	$ 5.387	$ 538.713	$ 5.500	$ 550.000	$ 5.444	$ 544.357
12	CAUCHO ESPUMA ESCARCHADO "FOAMY" COLORES FUERTES Y PASTELES SURTIDOS (ROJO, AZUL, AMARILLO, FUSCIA, MORADO, CAFÉ, NEGRO, GRIS, PURPURA), PRESENTACION POR MEDIO PLIEGO	100	1 PLIEGO	$ 4.528	$ 860	$ 5.388	$ 538.832	$ 5.600	$ 560.000	$ 5.494	$ 549.416
13	CINTA DE ENMASCARAR DE PAPEL CREPE CON ADHESIVO DE CAUCHO, CON ADHERENCIA EN CUALQUIER SUPERFICIE, ANCHO 48 MM.	17	ROLLO X 40 METROS	$ 18.649	$ 3.543	$ 22.192	$ 377.264	$ 25.000	$ 425.000	$ 23.596	$ 401.132
14	CINTA TRANSPARENTE UNA PULGADA DE 48 MM X 40 MT, FUERTE, BUENA ADHERENCIA EN CUALQUIER SUPERFICIE.	24	ROLLO X 40 METROS	$ 5.748	$ 1.092	$ 6.840	$ 164.163	$ 8.000	$ 192.000	$ 7.420	$ 178.082
15	CLIPS METALICO ESTÁNDAR #1 (33 MM)	12	CAJA X 100 UNIDADES	$ 1.916	$ 364	$ 2.280	$ 27.360	$ 2.100	$ 25.200	$ 2.190	$ 26.280
16	CLIPS METALICO MARIPOSA	12	CAJA X 50 UNIDADES	$ 6.131	$ 1.165	$ 7.296	$ 87.551	$ 6.900	$ 82.800	$ 7.098	$ 85.176
17	CLIPS METALICO MARIPOSA GIGANTE	2	CAJA X 24 UNIDADES	$ 5.620	$ 1.068	$ 6.688	$ 13.376	$ 8.000	$ 16.000	$ 7.344	$ 14.688
18	CORRECTOR LAPIZ - UNIDAD DE MÍNIMO 8 ML	1	CAJA X 12 UNIDADES	$ 15.125	$ 2.874	$ 17.999	$ 17.999	$ 16.200	$ 16.200	$ 17.099	$ 17.099
19	COSEDORA CROMADA METALICA DE PINZA, CAPACIDAD PARA GRAPAR 25 HOJAS APROXIMADAMENTE, GRAPA COMUN 26/6.	1	UNIDAD	$ 37.044	$ 7.038	$ 44.082	$ 44.081	$ 36.000	$ 36.000	$ 40.041	$ 40.041

20	COSEDORA CROMADA METALICA CAPACIDAD PARA GRAPAR 25 HOJAS APROXIMADAMENTE, GRAPA COMUN 26/6.	2	UNIDAD	$ 56.202	$ 10.678	$ 66.881	$ 133.761	$ 46.000	$ 92.000	$ 56.440	$ 112.881
21	CUADERNO ARGOLLADO, MEDIDAS: 21,4 X 28 CM, DE 80 HOJAS CUADRICULADO	60	UNIDAD	$ 9.276	$ 1.762	$ 11.038	$ 662.306	$ 8.100	$ 486.000	$ 9.569	$ 574.153
22	GALVANIZADA STANDARD PARA COSEDORA 26/6, 5000 GRAPAS APROXIMADAMENTE.	6	CAJA	$ 7.536	$ 1.432	$ 8.968	$ 53.807	$ 7.900	$ 47.400	$ 8.434	$ 50.604
23	GANCHO PARA COSEDORA SEMINDUSTRIAL 23/13	2	UNIDAD	$ 10.474	$ 1.990	$ 12.464	$ 24.928	$ 11.000	$ 22.000	$ 11.732	$ 23.464
24	LAPIZ DE GRAFITO HB NO.2 HEXAGONAL GOMA INCLUIDA, MINA NEGRA.	8	CAJA X 12 UNIDADES	$ 7.143	$ 1.357	$ 8.500	$ 68.001	$ 10.500	$ 84.000	$ 9.500	$ 76.001
25	LÁPICES DE COLORES DOBLE PUNTA	5	CAJA X 12 UNIDADES X 2 COLORES CADA UNA	$ 15.126	$ 2.874	$ 18.000	$ 90.000	$ 16.400	$ 82.000	$ 17.200	$ 86.000
26	MARBETE O GUIA FOLDER COLGANTE BLANCA DE 5 X 21 CM	6	100 UNIDADES	$ 1.765	$ 335	$ 2.100	$ 12.602	$ 2.600	$ 15.600	$ 2.350	$ 14.101
27	MARCADOR BORRABLE COLOR NEGRO – RECARGABLE PARA TABLERO BLANCO- CUERPO DE ALUMINIO, CON PUNTA REDONDA, GROSOR DEL TRAZO APROX. 1,5-3 MM.	7	CAJA X 10 UNIDADES	$ 21.008	$ 3.992	$ 25.000	$ 174.997	$ 36.000	$ 252.000	$ 30.500	$ 213.499
28	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA REDONDA DE 9 MM APROXIMADAMENTE, EN MATERIAL PLASTICO, COLOR AZUL.	2	CAJA X 10 UNIDADES	$ 18.487	$ 3.513	$ 22.000	$ 43.999	$ 24.500	$ 49.000	$ 23.250	$ 46.500
29	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA REDONDA DE 9 MM APROXIMADAMENTE, EN MATERIAL PLASTICO, COLOR NEGRO.	2	CAJA X 10 UNIDADES	$ 18.487	$ 3.513	$ 22.000	$ 43.999	$ 24.500	$ 49.000	$ 23.250	$ 46.500
30	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA REDONDA DE 9 MM APROXIMADAMENTE, EN MATERIAL PLASTICO, COLOR ROJO.	2	CAJA X 10 UNIDADES	$ 18.487	$ 3.513	$ 22.000	$ 43.999	$ 24.500	$ 49.000	$ 23.250	$ 46.500
31	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA REDONDA DE 9 MM APROXIMADAMENTE, EN MATERIAL PLASTICO, COLOR VERDE.	2	CAJA X 10 UNIDADES	$ 18.487	$ 3.513	$ 22.000	$ 43.999	$ 24.500	$ 49.000	$ 23.250	$ 46.500
32	PAPEL CARTULINA COLORES FUERTES (AZUL, VERDE, AMARILLO, ROJO), PRESENTACION POR PLIEGO	30	PLIEGO	$ 1.387	$ 264	$ 1.651	$ 49.516	$ 1.800	$ 54.000	$ 1.725	$ 51.758
33	PAPEL SILUETA DE 75 GR/M2 COLORES SURTIDOS DE DIFERENTES TONALIDADES (AMARILLO, ROJO, AZUL, ROSADO, FUCSIA, BLANCO, GRIS, CAFÉ Y NEGRO)	100	PLIEGO	$ 1.387	$ 264	$ 1.651	$ 165.053	$ 1.750	$ 175.000	$ 1.700	$ 170.027
34	PEGANTE COLBON EN TARRO NO TOXICO X 250 ML, CON TAPA DOSIFICADORA, CON ALTO NIVEL DE ADHERENCIA, COLOR BLANCO	50	TARRO X 250 ML	$ 16.018	$ 3.043	$ 19.061	$ 953.071	$ 21.000	$ 1.050.000	$ 20.031	$ 1.001.536
35	PISTOLA DE SILICONA DE 40W 120V PARA BARRAS DE SILICONA GRUESAS	4	UNIDAD	$ 30.655	$ 5.824	$ 36.480	$ 145.918	$ 30.050	$ 120.200	$ 33.265	$ 133.059

36	PLANIFICADOR-SEMANAL-ESPIRAL--0000--0012 COLOR NEGRO DE APROXIMADAMENTE 19,5 x 2 x 35,5 cm	3	UNIDAD	$ 69.037	$ 13.117	$ 82.154	$ 246.462	$ 78.000	$ 234.000	$ 80.077	$ 240.231
37	PROGRAMADOR ANILLADO CON CALENDARIO COLOMBIANO 2026 EN PAPEL BOND DE MÍNIMO 34 CM DE ANCHO POR 48 CM DE ALTO, CON MES QUE ABARQUE TODA LA HOJA, CON ESPACIO EN CADA DÍA PARA ESCRIBIR SOBRE EVENTOS	3	UNIDAD	$ 12.185	$ 2.315	$ 14.500	$ 43.500	$ 17.000	$ 51.000	$ 15.750	$ 47.250
38	RESALTADOR DE TEXTO DESECHABLE, PUNTA BISELADA, SECADO RAPIDO, EN MATERIAL PLASTICO, COLOR AMARILLO	60	UNIDAD	$ 4.491	$ 853	$ 5.344	$ 320.657	$ 5.500	$ 330.000	$ 5.422	$ 325.329
39	SILICONA LIQUIDA DE 250 ML, CON TAPA DOSIFICADORA PARA FACIL APLICACIÓN, MATERIAL POLIVINIL ACETATO, COLOR TRANSPARENTE.	10	UNIDAD	$ 21.015	$ 3.993	$ 25.008	$ 250.079	$ 25.300	$ 253.000	$ 25.154	$ 251.539
						TOTAL	**$ 6.424.000**	**TOTAL ....**	**$ 6.576.000**	**TOTAL ....**	**$ 6.500.000**

El precio promedio, según estudio de mercado es: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.500.000), I.V.A. incluido y demás impuestos aplicables.

5.2. Valor Estimado de la Contratación

La Institución Educativa Alfonso López Pumarejo ha estimado el presupuesto oficial para el presente proceso en la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.500.000), incluidos impuestos: DIAN y los que se aplique por ley; Estampilla pro hospitales universitarios (1%); Estampilla pro universidad del pacifico (0.5%), y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso. Somos retenedores de Retefte. y Reteiva.

5.3. Modo de pago: El pago se realizará UN SOLO PAGO, previo cumplimiento por parte del CONTRATISTA de los siguientes requisitos: **a)** Informe de actividades solo para contratos de prestación de servicios. **b)** Certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales. **c)** Factura o respectiva cuenta de cobro, según el caso. **d)** Informe de supervisión y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

5.4. Disponibilidad presupuestal: La contratación que se realice, se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 0000000019 de diciembre de 2025, imputado al rubro “Papelería y útiles de oficina” del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2025.

6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

6.1. Objeto del contrato: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA.**

6.2. Tipo de contrato: COMPRAVENTA.

6.3. Especificaciones técnicas: El (los) bien (es) y/o servicio (s) deberá (n) cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ALMOHADILLA DACTILAR, REDONDA CON BASE EN PLASTICO, TINTA COLOR NEGRO, MEDIDAS ANCHO 2 CM - ALTO 7 CM- LARGO 7 CM.	1	UNIDAD
2	BARRAS DE SILICONA GRUESAS DE 11 MM DE ESPESOR X 30 CM DE LARGO	1	PAQUETE X 35 UNIDADES
3	BORRADOR PARA TABLERO BLANCO CON MANGO DE MADERA Y SUPERFICIE DE FIELTRO.	40	UNIDAD
4	CARPETA 4 SOLAPAS COLOR CAFÉ TAMAÑO OFICIO	12	UNIDAD
5	CARPETA COLGANTE CON VARILLA TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL X 50 UNIDADES	1	50 UNIDADES
6	CARPETA DE CARTÓN TAMAÑO CARTA	100	UNIDAD
7	CARPETA DE CARTÓN TAMAÑO OFICIO	100	UNIDAD
8	CINTA BANDERA COLOMBIA ALLA POLIÉSTER 1CM X 200MTS	2	ROLLO X 200 METROS
9	CARPETA PLASTICA TAMAÑO OFICIO CON LEGAJADOR, COLORES SURTIDOS TRANSLÚCIDOS, LARGO 32 CM, ANCHO 20 CM, ESPESOR 1 MM PARA EL OBSERVADOR	4	UNIDAD
10	CARTULINA BRISTOL COLORES SURTIDOS (AMARILLO, AZUL, ROJO, FUSCIA, NEGRO, CAFÉ, MORADO), PRESENTACION POR PLIEGO	40	MEDIO PLIEGO
11	CAUCHO ESPUMA "FOAMY" COLORES FUERTES Y PASTELES SURTIDOS (ROJO, AZUL, AMARILLO, FUSCIA, MORADO, CAFÉ, NEGRO, GRIS, PURPURA), PRESENTACION POR MEDIO PLIEGO	100	1 PLIEGO
12	CAUCHO ESPUMA ESCARCHADO "FOAMY" COLORES FUERTES Y PASTELES SURTIDOS (ROJO, AZUL, AMARILLO, FUSCIA, MORADO, CAFÉ, NEGRO, GRIS, PURPURA), PRESENTACION POR MEDIO PLIEGO	100	1 PLIEGO
13	CINTA DE ENMASCARAR DE PAPEL CREPE CON ADHESIVO DE CAUCHO, CON ADHERENCIA EN CUALQUIER SUPERFICIE, ANCHO 48 MM.	17	ROLLO X 40 METROS
14	CINTA TRANSPARENTE UNA PULGADA DE 48 MM X 40 MT, FUERTE, BUENA ADHERENCIA EN CUALQUIER SUPERFICIE.	24	ROLLO X 40 METROS
15	CLIPS METALICO ESTÁNDAR #1 (33 MM)	12	CAJA X 100 UNIDADES
16	CLIPS METALICO MARIPOSA	12	CAJA X 50 UNIDADES
17	CLIPS METALICO MARIPOSA GIGANTE	2	CAJA X 24 UNIDADES
18	CORRECTOR LAPIZ - UNIDAD DE MÍNIMO 8 ML	1	CAJA X 12 UNIDADES
19	COSEDORA CROMADA METALICA DE PINZA, CAPACIDAD PARA GRAPAR 25 HOJAS APROXIMADAMENTE, GRAPA COMUN 26/6.	1	UNIDAD
20	COSEDORA CROMADA METALICA CAPACIDAD PARA GRAPAR 25 HOJAS APROXIMADAMENTE, GRAPA COMUN 26/6.	2	UNIDAD
21	CUADERNO ARGOLLADO, MEDIDAS: 21,4 X 28 CM, DE 80 HOJAS CUADRICULADO	60	UNIDAD
22	GALVANIZADA STANDARD PARA COSEDORA 26/6, 5000 GRAPAS APROXIMADAMENTE.	6	CAJA
23	GANCHO PARA COSEDORA SEMINDUSTRIAL 23/13	2	UNIDAD

24	LAPIZ DE GRAFITO HB NO.2 HEXAGONAL GOMA INCLUIDA, MINA NEGRA.	8	CAJA X 12 UNIDADES
25	LÁPICES DE COLORES DOBLE PUNTA	5	CAJA X 12 UNIDADES X 2 COLORES CADA UNA
26	MARBETE O GUIA FOLDER COLGANTE BLANCA DE 5 X 21 CM	6	100 UNIDADES
27	MARCADOR BORRABLE COLOR NEGRO – RECARGABLE PARA TABLERO BLANCO- CUERPO DE ALUMINIO, CON PUNTA REDONDA, GROSOR DEL TRAZO APROX. 1,5-3 MM.	7	CAJA X 10 UNIDADES
28	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA REDONDA DE 9 MM APROXIMADAMENTE, EN MATERIAL PLASTICO, COLOR AZUL.	2	CAJA X 10 UNIDADES
29	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA REDONDA DE 9 MM APROXIMADAMENTE, EN MATERIAL PLASTICO, COLOR NEGRO.	2	CAJA X 10 UNIDADES
30	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA REDONDA DE 9 MM APROXIMADAMENTE, EN MATERIAL PLASTICO, COLOR ROJO.	2	CAJA X 10 UNIDADES
31	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA REDONDA DE 9 MM APROXIMADAMENTE, EN MATERIAL PLASTICO, COLOR VERDE.	2	CAJA X 10 UNIDADES
32	PAPEL CARTULINA COLORES FUERTES (AZUL, VERDE, AMARILLO, ROJO), PRESENTACION POR PLIEGO	30	PLIEGO
33	PAPEL SILUETA DE 75 GR/M2 COLORES SURTIDOS DE DIFERENTES TONALIDADES (AMARILLO, ROJO, AZUL, ROSADO, FUCSIA, BLANCO, GRIS, CAFÉ Y NEGRO)	100	PLIEGO
34	PEGANTE COLBON EN TARRO NO TOXICO X 250 ML, CON TAPA DOSIFICADORA, CON ALTO NIVEL DE ADHERENCIA, COLOR BLANCO	50	TARRO X 250 ML
35	PISTOLA DE SILICONA DE 40W 120V PARA BARRAS DE SILICONA GRUESAS	4	UNIDAD
36	PLANIFICADOR-SEMANAL-ESPIRAL--0000--0012 COLOR NEGRO DE APROXIMADAMENTE 19,5 x 2 x 35,5 cm	3	UNIDAD
37	PROGRAMADOR ANILLADO CON CALENDARIO COLOMBIANO 2026 EN PAPEL BOND DE MÍNIMO 34 CM DE ANCHO POR 48 CM DE ALTO, CON MES QUE ABARQUE TODA LA HOJA, CON ESPACIO EN CADA DÍA PARA ESCRIBIR SOBRE EVENTOS	3	UNIDAD
38	RESALTADOR DE TEXTO DESECHABLE, PUNTA BISELADA, SECADO RAPIDO, EN MATERIAL PLASTICO, COLOR AMARILLO	60	UNIDAD
39	SILICONA LIQUIDA DE 250 ML, CON TAPA DOSIFICADORA PARA FACIL APLICACIÓN, MATERIAL POLIVINIL ACETATO, COLOR TRANSPARENTE.	10	UNIDAD

NOTA 1: Se debe tener en cuenta el estudio del mercado para que se oferte el bien y/o servicio de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
NOTA 2: La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del proceso.
NOTA 3: Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurran al indicar los valores en la propuesta debiendo a sumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.
NOTA 4: Al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales de cargo del contratista.
NOTA 5: La I.E. Alfonso López Pumarejo, efectuará la verificación aritmética de las operaciones; en caso de presentarse error, el valor corregido se tomará como valor propuesto. En caso de existir discrepancia entre el valor unitario y el valor total se tomará para todos los efectos el valor unitario.

NOTA 6: El oferente deberá referenciar, la marca, el valor del bien y/o servicio a ofertar y totalizarlo.
NOTA 7: La oferta debe ser presentada conforme a los estudios previos; Al totalizar la oferta, el valor ofertado no debe superar el 100% del presupuesto oficial.
NOTA 8: El proponente deberá cotizar la totalidad de los bienes y/o servicios, con el lleno de los requisitos técnicos, para que sea tenida en cuenta. NO se aceptan ofertas parciales la adjudicación será total. En caso de no cotizar algún ítem de la oferta económica será causal de rechazo.
NOTA 9: La I.E. Alfonso López Pumarejo, adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta económica tenga el menor precio, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas y requisitos habilitantes.
NOTA 10: La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente, se debe sostener por la duración del contrato.

6.4. Experiencia requerida: Un (1) año de experiencia en la prestación y/o venta de este tipo de bienes y/o servicios.

6.5. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será hasta el 26 de diciembre de 2025, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

6.6. Lugar de ejecución: Institución Educativa Alfonso López Pumarejo del Municipio de Jamundí Departamento Valle del Cauca.

6.7. Supervisión: Será ejercida por la señora **LUZ JENNY LOZANO BURBANO**, Rectora de la institución educativa Alfonso López Pumarejo.

6.8. Régimen jurídico aplicable: Los fundamentos jurídicos de la presente modalidad de contratación corresponden a un proceso de contratación de Régimen Especial inferior a 20 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, en los términos del Decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación.

6.9. Obligaciones por parte del contratista: En desarrollo del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, a realizar las actividades que se relacionan a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación.

6.9.1. Obligaciones generales

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente para proveer los bienes y/o servicios de manera oportuna.
3. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales.
4. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del presente contrato.

6.9.2. Obligaciones especificas

Entregar los bienes y/o servicios en los plazos pactados y sitios convenidos. Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la Invitación Pública, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren expedido) y la ejecución de las siguientes actividades: realizar la entrega de los bienes descritos en la ficha técnica, en la sede principal de la Institución Educativa..

6.10. Obligaciones por parte de la Institución Educativa

1. Pagar en forma oportuna el valor del contrato.
2. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.

7. **REQUISITOS HABILITANTES**:

El proponente deberá demostrar capacidad jurídica para contratar, aportando los siguientes documentos:

a) Fotocopia del RUT de la persona natural o jurídica.

b) Certificado de cámara y comercio de personas naturales, con expedición no mayor a 60 días calendario anteriores al cierre del proceso de contratación, en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio. Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas (si aplica).

c) Hoja de vida diligenciada en el formato de hoja de vida de la función pública.

d) Fotocopia del documento de identidad del proponente o representante legal de la persona jurídica.

e) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y/o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

f) Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, para la persona natural o jurídica y su representante legal, vigente.

g) Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica, para la persona natural o jurídica y su representante legal, vigente

h) Consulta de antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional, vigente.

i) Certificado de consulta sistema registro nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional del representante legal, vigente.

j) Certificado de antecedentes de delitos sexuales o autorización del contratista para ser consultado en las bases de datos.

k) Certificado de consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

l) Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y/o planilla del pago de aportes a la Seguridad social como independiente o jurídica, donde se evidencie el pago al Sistema de Salud, riesgos profesionales y pensiones.

m) Certificación bancaria vigente.

ORIGINAL FIRMADO

LUZ JENNY LOZANO BURBANO
Rectora

Proyectó y Elaboró: Lishet Carabalí Córdoba – Abogada contratista